



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCIÓN DCS 430/2022

Bahía Blanca, 20 de octubre de 2022

VISTO

El contenido de la RES. CSU 360/20 Reglamento de concurso de asistentes y ayudantes.

Y CONSIDERANDO:

Que el cargo de Ayudante A de docencia, Dedicación Simple, en la asignatura "Educación en el Cuidado de la Salud" código 20093, se encuentra vacante;

Que la renuncia de la docente Antonela Valente legajo 14370, al cargo de ayudante en la asignatura Educación en el Cuidado de la Salud (20093) fue aceptada por Resol DCS 381/2022;

Que el llamado a Concurso en cuestión se ajusta a lo establecido en la Resolución CSU 360/20;

Que el Jurado propuesto se encuadra en el marco reglamentario;

Lo aprobado en Sesión Plenaria 19 de octubre;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Llamar a concurso ordinario para la cobertura del cargo docente que a continuación se detalla:

Cantidad	Cargo	Dedicación	Área- Materia- Disciplina	Carrera
1	Ayudante (21027742)	Simple	Educación en el Cuidado de la Salud (código 20093)	Licenciatura en Enfermería



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

ARTÍCULO 2º: Designar al siguiente Jurado que intervendrá en el presente llamado:

JURADO TITULAR	JURADO SUPLENTE
Lic. Antonela Valente	Lic. Elizabeth Agüero
Lic. José Luis Darretta	Lic. María Ana Astengo
Lic. Mg. Andrea Lattanzi	Lic. Eliana Pompei

ARTICULO 3º: Designar a los siguientes veedores por cada claustro:

Veedor por el claustro Profesores: Lic. Lorena Reiner

Veedor por el claustro Auxiliares de Docencia: Lic. Laura Battagini

Veedor por el claustro de Alumnos: Mariana Castiñeira

ARTICULO 4º: La fecha, horario y lugar de inscripción se publicarán en la página Web de la UNS.

ARTICULO 5º: Regístrese. Agréguese al Expediente 3651/2022. Dese a publicidad a través de la página Web de la UNS. Cumplido, resérvese